

Vuelve de la Corporación.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 420-E-20.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 20 de Marzo de 1944.-

Vence 20 de Setiembre de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 40.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Alejandro Vera Torres.,

para construir un edificio nuevo destinado a vivienda de 3.- mts., m/m. de altura, de clase E., de edificación, en la calle Victor Lamas No. 205.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Alejandro Vera Torres domicilio V. Lamas 205.-

Arquitecto Hernán Vega Pérez., domicilio Caja de los RR. CC. del B.

matric. No. patente No.

Constructor por administración., domicilio - - - -

matric. No. patente No.

N.º. del Rol de avalúo de la propiedad.-

Dimensiones del terreno 38o.48 mts. 2. superficie edificada 21o.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados. 17o.48 m2.

- 1.º Plano de situación, dos copias.- Ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, dos copias.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias, por ambas calles.-
- 7.º Secciones verticales, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles, cubierta, cimientos, -
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12 Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
13. Presupuesto agregando a la suma de (\$ 106.320.96) Ciento seis mil
14. Veinticinco pesos, 96/oo.-----

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	1059	\$ 159.-
id. de inspección.,	id.	300.-
id. de lib. de control.,	id.	10.-
id. 2 o/oo.,	id.	318.-
id. ley 6425.,	id.	200.-
id. estamp. pag. efectivo.,	id.	15.-
Por conserv. pavimentos.,	1060	200.-

Marzo 20/1944.- que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que se realicen a la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacer la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

Timbre